

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: EL TEXTO Y LAS SERIES: RELACIONES

Código: 100616

Plan de Estudios: GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

Curso: 3º y 4º

Carácter: OPTATIVA

Duración: 2º CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual:<http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: RAFAEL BONILLA CEREZO

Área: LITERATURA HISPÁNICA

Departamento: ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS

E-mail: [l1bocer@uco.es](mailto:l1bocer@uco.es)

Teléfono: 957218491

Ubicación del despacho: PALACIO DE LA MIRADA (PLANTA CASTILLETE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)

**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL****Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

La docencia no presencial se viene impartiendo sin incidencias –y en el horario establecido– por medio de las plataformas zoom y moodle.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	La docencia no presencial a través de las plataformas zoom y moodle.
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Lunes: 9:00-11:00 horas / 13:00-15:00 horas Miércoles: 11:00-13:00 horas

### ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Comentario de texto. Fray Luis de León y San Juan de la Cruz	Envío a "Tareas" (plataforma moodle)	50%
Comentario de texto. Góngora y Quevedo	Envío a "Tareas" (plataforma moodle)	50%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

#### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.